



Preguntas frecuentes

Actualización a 5 de enero de 2022



P ¿Dónde encuentro información general de las Opciones Escolares?

R Para obtener información general visite el sitio web de **Opciones Escolares**, llame a la Oficina de Opciones Escolares al 713-556-6734 o escriba un correo electrónico a SchoolChoice@HoustonISD.org.

Infórmese sobre los programas **Vanguard (G/T)** de HISD y llame al Departamento de Cursos Avanzados al 713-556-6954 o escriba un correo electrónico a GiftedandTalented@HoustonISD.org.

P ¿A cuántos programas de Opciones Escolares puedo enviar mi solicitud?

R Puede enviar su solicitud hasta a 10 programas, con un máximo de 5 programas *Magnet* seleccionados.

P En mi carta aparece un estatus de “No califica” junto a la escuela *Magnet Vanguard*. ¿Qué significa?

R El estatus de “No califica” significa que el estudiante no cumple los requisitos de calificación *Vanguard* para ser identificado como Dotado y Talentoso.

P ¿Puede un estudiante con necesidades especiales solicitar una transferencia a un programa *Magnet* o de Opciones Escolares?

R Los estudiantes con discapacidades deben seguir el proceso de solicitud de HISD para los programas de Opciones Escolares. Un estudiante con discapacidad, que cumple con los criterios específicos de Opciones Escolares y de admisión, deberá reunirse con el comité de la Sección 504 o del ARD/IEP (Programa de Admisión, Revisión y Retiro/Plan de Educación Individualizado) antes de inscribirse en el programa, con el fin de asegurarse de que la Sección 504 o el IEP del estudiante puede implementarse en el programa de Opciones Escolares requerido.

P ¿Cómo sé si mi hijo es elegible para obtener una matrícula gratuita para PreK-4 o PreK-3?

R Según la TEA, para que el estudiante sea elegible debe cumplir con los siguientes criterios:

- 1) Tener 3 o 4 cumplidos al 1.º de septiembre del ciclo escolar de inscripción y vivir dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Houston

ADEMÁS debe cumplir con UNO de los siguientes requisitos:

- 1) No hablar o entender el idioma inglés
- 2) Ser económicamente desfavorecido
- 3) Calificar para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) para incluir a todos los estudiantes que cumplen cualquiera de los criterios de elegibilidad para *Head Start* y no solo aquellos que cumplen con los criterios de elegibilidad de bajos ingresos para *Head Start*. El Código de Educación de Texas (TEC), en su sección §5.001(4), define “educacionalmente desfavorecido” como “elegible para participar en el programa nacional de almuerzos gratuitos o a precio reducido”. Consecuentemente, todo estudiante que sea elegible para *Head Start* será elegible para un Prekínder gratuito, basado en su elegibilidad para el NSLP. [1][1] Ley Pública 110-134, con modificación 42 USC,1758.
- 4) No tener vivienda
- 5) Estar o haber estado en algún momento bajo la tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección como resultado de una audiencia general celebrada según se estipula en la Sección 262.201 del Código de Derecho de la Familia.
- 6) Ser hijo de un miembro activo de las fuerzas armadas de EE. UU. o de un miembro de las fuerzas armadas herido, muerto o desaparecido en el cumplimiento de su servicio activo.
- 7) Ser hijo de una persona elegible para el premio *Star of Texas* como agente de policía (según la definición de la Sección 3106.002 del Código de Gobierno), bombero (según la definición de la Sección 3106.003 del Código de Gobierno) o personal de servicios de emergencia (según la definición de la Sección 3106.004 del Código de Gobierno). La División de Justicia Criminal de la Oficina del Gobernador honra a los beneficiarios anualmente en septiembre. Puede consultar una lista de los homenajeados anteriores en la página web de la División de Justicia Penal.

P ¿Cuándo y cómo sabré si mi hijo ha sido aceptado por una escuela?

R Si realizó su solicitud en línea, recibirá una notificación por correo electrónico que le pedirá que consulte el estado de la solicitud en el **panel para padres**. Si presentó su solicitud en papel, el día de la notificación se le enviará una carta por correo postal comunicándole el estado de la solicitud del estudiante.

P A mi hijo le han ofrecido una plaza en una de las escuelas elegidas. ¿Qué debo hacer ahora?

R Acepte la plaza ofrecida en línea (para solicitudes enviadas en línea) o en persona. Envíe electrónicamente o entregue los documentos requeridos y firme el Acuerdo de Ingreso, si corresponde. Para más información, póngase en contacto con la escuela directamente. Complete el proceso de inscripción de la escuela.

P ¿Qué pasa si mi hijo NO es aceptado en un programa *Magnet* o de Opciones Escolares que quería para él?

R Si alguno de los programas de Opciones Escolares no tiene plazas suficientes, puede encontrar programas similares con plazas disponibles en otra escuela. Además, muchos programas que no son *Magnet* brindan oportunidades de calidad a los estudiantes. Si tiene alguna inquietud sobre los resultados del sorteo, por favor, escriba un correo electrónico a SchoolChoice@HoustonISD.org

P Ya acepté una escuela, pero otra escuela donde mi hijo estaba en lista de espera me ha llamado. ¿Puedo aceptar esta nueva oferta?

R Sí.

P A mi hijo lo aceptan en la primera escuela de nuestra lista, pero estoy más interesado en una de las escuelas de menor grado de preferencia. ¿Puedo ponerlo en la lista de espera de una escuela a la que asigné un grado de preferencia menor?

R Sí. Usted puede volver a realizar una solicitud en una escuela de menor preferencia, sin embargo, su solicitud será considerada en la fase correspondiente a una nueva fecha de presentación. Si usted recibe una nueva oferta, no puede tener plaza en dos escuelas a la vez y deberá rechazar la opción de la escuela de mayor preferencia para aceptar la oferta de menor preferencia. Tendrá 72 horas desde la fecha que recibió la oferta de su escuela de menor preferencia para responder y presentar los documentos requeridos en esta escuela.

P Mi hijo está en lista de espera en todas las escuelas de nuestra lista. ¿Cuál es el siguiente paso?

R Si usted no ha excedido las 10 solicitudes, considere realizar una nueva solicitud a escuelas con plazas disponibles.

P Al revisar el estatus de la solicitud de mi hijo en el panel para padres, la solicitud aparece como “Enviada, en proceso” (*Submitted, In Processing*). ¿Qué significan los diferentes estatus?

R Para las solicitudes enviadas después del plazo de entrega de la Fase 1, “En proceso” significa que su solicitud está siendo procesada por nuestro sistema. No necesita hacer nada más. Si falta cualquier documentación, se pondrán en contacto con usted. Para las solicitudes enviadas durante la Fase 1, “En proceso” puede significar que la solicitud no se completó o que usted vive fuera de los límites de HISD. La solicitud también puede dejarse “En proceso” cuando la escuela tiene una lista de espera larga y ya no está procesando solicitudes durante la Fase 2 y la Fase 3.

P No puedo recordar mi contraseña para iniciar sesión en el panel de padres. ¿Qué hago?

R En la **página para iniciar sesión** haga clic en la opción de “¿Olvidó su contraseña?” (*Forgot your password?*) y siga las instrucciones.

P Vivo fuera de los límites de HISD. ¿Cuándo puedo realizar mi solicitud?

R Las solicitudes de personas que viven fuera del distrito serán consideradas al principio de la Fase 3, cuando se hayan completado las Fases 1 y 2. Las solicitudes de las personas residentes en HISD se considerarán primero. Los hijos de empleados fuera del distrito serán considerados como solicitantes dentro del distrito. Después de que las solicitudes de los residentes de HISD se hayan procesado, los estudiantes fuera del distrito elegibles serán considerados según el orden de llegada de sus solicitudes. Para los programas *Magnet* solamente (escuelas que no tengan una zona de asistencia, como la Preparatoria Kinder de las Artes Escénicas y Visuales), las transferencias *Magnet* fuera del distrito deberán ser aprobadas por el superintendente de escuelas y es posible que se requiera una matrícula.

P Actualmente mi hijo está inscrito en nuestra escuela elegida, a través de una transferencia. ¿Tengo que realizar su solicitud de nuevo para mantener su plaza en el siguiente ciclo escolar?

R Excepto para PreK-4, 5.º Grado y 8.º Grado, los estudiantes no necesitan realizar una nueva solicitud. Su transferencia será renovada automáticamente para el siguiente ciclo escolar. La escuela puede elegir no renovar la transferencia, pero solo después de que el estudiante sea colocado en un plan de crecimiento y no cumpla con los criterios establecidos por la escuela.

P No envié la solicitud de transferencia en el plazo de tiempo requerido. ¿Qué puedo hacer?

R Si su hijo es nuevo en el distrito y NO asistió a una escuela de HISD el último ciclo escolar, usted debe enviar una solicitud de transferencia. Si su hijo SÍ asistió a una escuela de HISD el último ciclo escolar, puede enviar una solicitud de transferencia que tendrá que ser aprobada por el director escolar, siempre y cuando el estudiante sea elegible para una de las siguientes transferencias: Por Opción de Límite de Zona de Asistencia, Adversidad, Personas sin Vivienda, Idioma de Instrucción, Subvención de Educación Pública, Educación Especial y Víctima de un Crimen Violento. Si su hijo no es elegible, entonces deberá enviar la solicitud de transferencia en el plazo de tiempo requerido del siguiente ciclo escolar.

P ¿Qué hago si uno de mis hijos ha sido aceptado en la escuela elegida y otro no ha sido aceptado en la misma escuela?

R En algunos casos, el director escolar puede requerir, para su aprobación, otro tipo de transferencia con el fin de mantener a los hermanos juntos. Contacte con la Oficina de Opciones Escolares para más información.

P Cometí un error en la solicitud de transferencia de mi hijo. ¿Hay alguna forma de arreglarlo o tengo que empezar una de nuevo?

R Si puede editar la información incorrecta, actualice la solicitud con la información correcta. Si no puede hacerlo, contacte con la Oficina de Opciones Escolares escribiendo a SchoolChoice@HoustonISD.org o llamando al 713-556-6734.

P ¿Cómo sé cuáles son los programas disponibles en la escuela elegida?

R La información sobre los diferentes programas se encuentra en el [sitio web de Opciones Escolares](#). Si desea más información, contacte a la escuela elegida directamente.

P ¿Cómo encuentro la escuela de mi vecindario?

R Para saber qué escuelas le corresponden a su zona, consulte nuestro sitio web HoustonISD.org. En el menú superior de nuestra página de inicio, abra la pestaña “Estudiantes y padres” (*Students & Parents*) y seleccione la opción **“Encuentre una escuela”** (*Find A School*). Esta herramienta le mostrará su lista de primarias, secundarias y preparatorias vecinales.

Para ampliar información y consultar más preguntas frecuentes, visite

www.HoustonISD.org/SchoolChoiceFAQ

